

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 15 de octubre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Xauen*.—Página 1.492.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Concursos.*—Orden de 13 de octubre de 1949 por la que se convocan entre Oficiales del Cuerpo General las plazas de Alumnos de las Especialidades que se expresan.—Página 1.492.

*Nombramientos.*—Orden de 13 de octubre de 1949 por la que se nombra Instructor del curso de Apuntadores en el destructor *Escaño* al Teniente de Navío (A) don Marcelino Cancela de Torre.—Página 1.492.

*Instructores.*—Orden de 13 de octubre de 1949 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos

al Alférez de Navío D. Ubaldo Viniegra Velasco.—Página 1.492.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

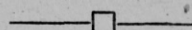
*Ayudantes Instructores.*—Orden de 13 de octubre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores a bordo del *Churruca* al Condestable primero D. Manuel Carbajal Peralta.—Página 1.492.

###### MARINERÍA Y TROPA

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 13 de octubre de 1949 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al personal que se relaciona.—Página 1.492.

Otra de 13 de octubre de 1949 por la que se nombra Ayudantes Instructores de la Escuela de Mecánicos a los Cabos segundos de Infantería de Marina Fidel Gutiérrez Ruiz y José Rodríguez Rego.—Página 1.493.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.* — Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Xauen*, efectuada el día 8 de agosto de 1949 por el Teniente de Navío D. Juan A. Samalea Pérez al Oficial de igual empleo D. Francisco Carreira Jiménez.

Madrid, 15 de octubre de 1949.

REGALADO

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Concursos.* — Se convocan entre Oficiales del Cuerpo General las plazas de Alumnos de las diferentes Especialidades que a continuación se expresan:

Para Artillería y Tiro Naval. ... ..	14
Para Armas Submarinas... ..	14
Para Transmisiones. ... ..	14
Para Hidrografía... ..	8

Los cursos darán comienzo en las Escuelas respectivas el día 20 de enero de 1950, y finalizarán el 20 de diciembre del mismo año. Dicho período comprenderá los cursos teórico y práctico; este último, en unión del tiempo que se dedique a viajes de instrucción, tendrá como mínimo una duración de dos meses. Durante el verano disfrutarán los Alumnos de un mes de licencia.

Podrán solicitar la asistencia a los cursos citados todos los Tenientes de Navío que carezcan de Especialidad, siendo preferidos los más antiguos; caso de no cubrirse de esta forma las plazas anunciadas, podrán admitirse Alféreces de Navío con más de dos años de empleo.

Las solicitudes, en cada una de las cuales podrá pedirse por orden de preferencia varias Especialidades, deberán ser cursadas por conducto reglamentario y tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 12 de noviembre próximo.

Oportunamente se publicará Orden Ministerial con las relaciones de los Oficiales admitidos a los diversos cursos, durante los cuales pasarán a los buques afectos a las Escuelas respectivas.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Nombramientos.* — Se nombra Instructor del curso de Apuntadores que tiene lugar en el destructor *Escaño* desde el día 15 de septiembre último al 15 de

noviembre próximo, al Teniente de Navío (A) don Marcelino Cancela da Torre.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Instructores.* — Se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos, a partir de la fecha en que comenzó a desempeñar su cometido, al Alférez de Navío D. Ubaldo Viniestra Velasco, en relevo del de su igual empleo D. Jaime Martín Allegue, que pasó a disfrutar licencia por enfermo.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ayudantes Instructores.* — Se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores a bordo del destructor *Churruca*, al Condestable primero don Manuel Carbajal Peralta, a partir del día 15 del actual al 15 de noviembre próximo.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Marinería y Tropa.

*Ayudantes Instructores.* — Se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al personal que a continuación se reseña, a partir del primero de octubre actual:

- Cabo primero Artillero Rafael Pastor Rodríguez.
- Cabo eventual Antonio Ramírez Roldán.
- Idem id. José L. Rodríguez Soler.
- Idem id. Roque Pineda Martínez.
- Idem id. José Díaz Rodríguez.
- Idem id. Juan Muñoz Suárez.
- Idem id. José Carrasco Copano.
- Idem id. José Mancera Cañete.
- Idem id. Manuel Cuadrado Espinosa.
- Idem id. Rafael Macías Sánchez.
- Idem id. José Martínez López.
- Idem id. José L. Pérez Ordóñez.
- Idem id. Francisco Durán Agudo.
- Idem id. Juan Serrano Solano.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

REGALADO

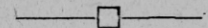
Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Ayudantes. Instructores.* — Se nombra Ayudantes Instructores en la Escuela de Mecánicos, a partir de la fecha en que comenzaron a desempeñar su cometido, a los Cabos segundos de Infantería de Marina Fidel Gutiérrez Ruiz y José Rodríguez Rego, en relevo de los de su igual clase Ramón Barroso Castro y José María Rivas Pedreira, licenciados el día 11 de septiembre último.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



### EDICTOS

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, instruido a favor del inscripto Domingo Recalde Vasco, folio número 1.602 de 1941,

Hago saber: Que en el citado expediente, por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar, instruido a favor del inscripto José Garabieta Olavarrieta, folio número 331 de 1931,

Hago saber: Que en el citado expediente, por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar, instruido a favor del inscripto Clemente Pérez Bueno,

Hago saber: Que en el citado expediente, por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar, instruido a favor del inscripto Sergio Velasco Iturbe, folio número 303 de 1929,

Hago saber: Que en el expediente de referencia, por Superior resolución de la Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar, instruido a favor del inscripto Alejo Ruiz Bañales,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Superior resolución de la Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*



